

SAYAGO TRAVEL S.A.

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 1.- IDENTIFICACIÓN, OBJETIVO Y OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA

SAYAGO TRAVEL S.A., "SAYATRAVEL" fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 12 de septiembre de 2000, fecha desde la cual ha cumplido con todas las obligaciones que como entidad sujeta al control de la Superintendencia de Compañías está obligada. El Objetivo Principal de la compañía AGENCIAS DE VIAJE.

Se encuentra ubicada en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, y con domicilio legal en la ciudad de Guayaquil, Parroquia Carbo (Concepción) calle Córdova No.604 y Mendiburo Tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único del Contribuyente N° 0992138602001 y por la Superintendencia de Compañía el expediente N° 101839

NOTA 2.- MONEDA FUNCIONAL

Los Estados Financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde el mes de marzo del año 2000.

NOTA 3.- BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros están preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, adoptadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.

06.Q.ICI-004, publicada en el Registro Oficial 348 del 3 de septiembre del 2006; esta entidad de control ratifico posteriormente la adopción de las NIIF en el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008 y mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Los estados financieros preparados bajo NIIF, han sido formulados por los administradores de la entidad con el objetivo de mostrar la imagen fiel del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo.

NOTA 4.- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON NIIF

Estos estados financieros han sido elaborados en cumplimiento con las *Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES)* emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

NOTA 5.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables que adopta la compañía se muestran a continuación:

a. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La compañía establece realizar Estados Financieros comparativos.

Presentar los cuatro (4) estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas a los estados financieros.

El Estado de situación financiera se presentará por su clasificación, lo cual exige que se presente en corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses y que se muestre por separado los activos no corrientes disponibles para la venta y los pasivos que surgen de los activos no corrientes disponibles para la venta.

El Estado de Resultado Integral se presentará en un (1) solo estado del resultado integral el cual presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo en base a su función.

Presentar el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto.

Presentar el Estado de Flujos de Efectivo, la entidad decidió la presentación por el método directo el mismo que es exigido por la Superintendencia de Compañías.

Las notas a los Estados Financieros contendrán una referencia cruzada con las partidas presentadas en los Estados Financieros y las políticas de operación adoptadas por la compañía para el registro, presentación, valuación y medición de los eventos, sucesos y transacciones que se producen en las operaciones del negocio.

b. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Los flujos de efectivo procedente de actividades de operación se derivan de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

Los flujos de efectivo procedente de actividades de inversión representan aquellos desembolsos efectuados por causa de los recursos económicos que van a ayudar a la obtención de ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

Los flujos de efectivo procedente de actividades de financiamiento representan predicciones de necesidad de efectivo para cubrir compromisos con los que suministran capital a la empresa.

Será considerados como flujos de efectivo por actividades de operación: los sobregiros bancarios, los impuestos sobre las ganancias.

Los dividendos pagados serán clasificados como flujos de efectivo de actividades de financiamiento debido a que representan el costo de obtener los recursos financieros necesarios para la operación de la empresa.

c. PATRIMONIO.

Los accionistas mediante Acta de Junta General dejarán constancia sobre el destino de la utilidad neta del periodo sobre el que se informa, en el cual podrán

decidir si dichos dividendos serán pagados a los respectivos accionistas o si estos serán capitalizados para futuras contingencias que se presenten en la entidad.

La Ley de Compañías del Ecuador establece una apropiación obligatoria para reservas no menor del 10% de la utilidad después de impuesto a la renta, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

Los accionistas decidirán mediante Junta General la creación de otras reservas para fines específicos, siempre y cuando no se contrapongan a las disposiciones del Organismo de control.

La entidad reconocerá una corrección valorativa de aquellas cuentas que lo ameriten y ajustará dicha corrección al periodo en el que corresponda, el cual puede ser resultado del ejercicio o resultados acumulados.

La Empresa esta en proceso de disolución, esperando la aprobación de la Superintendencia de compañías

d. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Incluye dinero en efectivo, depósitos en bancos disponibles, inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

e. ACTIVOS FINANCIEROS

La Compañía presenta dentro de sus activos financieros las partidas por cobrar, que incluyen principalmente cuentas por cobrar a clientes y compañías relacionadas. Son activos financieros que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

f. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se clasificarán de acuerdo a los vencimientos corrientes, todos los acreedores pendientes de pago y que son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales que no generan intereses, y se clasificarán como no corrientes todos los acreedores pendientes de pago y que son obligaciones basadas en condiciones de crédito a plazo, que generan intereses.

Se incluirán en esta cuenta los importes pendientes de pago por deudas comerciales, accionistas, y dichas deudas no generan intereses.

g. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR RELACIONADAS

Considerar partes relacionadas a sus accionistas, cuando se hayan producido transacciones entre partes relacionadas, la entidad revelará la naturaleza de la relación, el importe de las transacciones, los saldos pendientes y otra información necesaria para la comprensión de los estados financieros.

h. SOBREGIROS Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

Se registran todas las acreencias con instituciones del sistema financieros y cuya obligación de pago sea menor de **360 días**, así como sus intereses devengados. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las obligaciones con instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan por su costo amortizado y cualquier diferencia entre

Los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el Estado de Resultados durante la vida útil de la deuda de acuerdo al método de la tasa efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

i. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del periodo corriente.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual; y del efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizado hasta el momento procedente de periodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las

ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

Sin embargo, de acuerdo a la Circular NO. NAC-DGECCEC12-00009 del 24 de mayo del 2012 publicada en el Registro Oficial no. 718 del 6 de junio del 2012, establece que de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales vigentes relativa a la Administración Tributaria sobre los activos por impuestos diferidos manifiesta lo siguiente:

“La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta, se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de reverso de gastos no deducibles, para dichos efectos.

En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año”

Esta circular afecta solo al activo por impuesto diferido, porque ya no estaría inherente la suposición de que el importe en libros del activo por impuesto diferido se recupere en periodos futuros.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

j. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía, es decir, que los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocen cuando se entregan el servicio.

k. COSTO Y GASTOS

Serán reconocidos como gastos las disminuciones en los beneficios económicos durante el periodo contable debidamente soportados por documentos autorizados por el Servicio de Rentas Internas según el reglamento de facturación y comprobantes de retención, y que sean del giro del negocio.

l. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DE LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de la autorización de los estados financieros para su publicación.

m. REGISTROS CONTABLES Y UNIDAD MONETARIA

Los registros contables de la compañía se llevan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

NOTA 6.- TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PED)

La afectación de la adopción de las nuevas normas contables NIIF afecta a la empresa mayormente en la parte tecnológica, ya que los sistemas de información de acuerdo a los requerimientos de las NIIF tendrán que generar nueva información y el sistema contable que posee la empresa actualmente no dispone de muchas bondades, lo que significa que el área contable deberá redoblar sus esfuerzos en la preparación de los estados financieros hasta que la compañía adquiera los nuevos software y hardware.

La preparación de los estados financieros con el carácter de comparativos al que hacen referencias las NIIF: El Estado de Situación Financiera; El Estado de Resultados Integral; El Estado de Flujos de Efectivo; El Estado de Cambio en el Patrimonio; y, Las Notas a los estados financieros, son productos que a futuro deben generarse en los sistemas computacionales de la compañía, así como también las

nuevas estructuras de éstos reportes financieros, las frecuencias y los niveles de reportes de la información tanto a la Administración de la Entidad, como a los Organismos de Control del Estado.

NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle se muestra a continuación:

- (a) Estas cuentas por cobrar se originaron por la venta de servicios de actividades suplementaria de limpieza que no fueron canceladas por nuestros clientes dentro del año 2017
- (b) , las mismas que fueron registradas al costo que es el precio de la factura, y no se han llevado a costo amortizado, debido a que dichas cuentas serán cobradas dentro del año siguiente, y no generan ningún tipo de interés.

Al final del período la gerencia evaluó la antigüedad de la cartera, la misma que a su juicio y criterio todos los créditos otorgados a los diferentes clientes no presentan evidencia objetiva de deterioro.

NOTA 8.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

La empresa al momento no tiene ningún Activo Fijo

NOTA 9.- PROVISIONES BENEFICIOS A EMPLEADOS

La sujeción a las nuevas normativas, con lleva a la afectación en los resultados del ejercicio económico por las provisiones laborales para **jubilación Patronal y Desahucio**, aun no cumple con el tiempo establecido por la ley para realizar esta provisión.

NOTA 10.- CAPITAL SOCIAL:

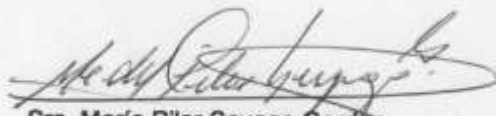
Este constituido por un capital autorizado por \$1.600.00 y constituido por **\$800.00**

NOTA 11.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación y aprobación de los estados financieros no se produjeron eventos de carácter financiero o de otra índole que en la opinión de la gerencia de la compañía pudieron tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que deban ser revelados.

NOTA 12.- APROBACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Junta General de Accionistas de SAYAGO TRAVEL S.A. celebrada el 27 de marzo del 2018, resolvió aprobar por unanimidad los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2017.



Sra. María Pilar Sayago Gordon
Gerente

Sr. Francisco Roca G
Contador

